



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	730264089001-2020-00006-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jesús Omar Cardona Alba
Decisión	Inadmite solicitud

Inadmítase la solicitud presentada por el apoderado General del Banco Agrario de Colombia S.A. en escrito que antecede, como quiera que las obligaciones 4866470212047815 y 725066010368106 no fueron objeto de recaudo dentro del presente proceso, tal como se extrae de las pretensiones de la demanda en los numerales 1.1. (Folio 57) y del auto mandamiento de pago adiado el 20 de enero de 2020 (Folio 62).

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCÍO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dedd62332849a3e4b99276a4c7eecf1126046f71696781ac06adeddbdd7c018a**
Documento generado en 08/05/2024 08:45:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>